



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2012-A/MDP

Pangoa, 11 de Enero de 2012

Visto: la Solicitud, exp. 0334 que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Imperial, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 18 de diciembre del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Imperial, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor JAVIER RAMOS CHIPANA, identificado con D.N.I. N° 43450764, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO IMPERIAL**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



142

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
BIODIVERSIDAD"

SOLICITO :Resolución de Reconocimiento como
Delegado Vecinal C.P Imperial.

Sr. Jorge Fernando Herhuay Quintana.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 ENE 2012

S.A.

Exp. N°: 0334 Folio: 05
Fecha: 12:55 Firma: P

Yo, Javier Ramos Chipana Identificado con DNI N° 43450764 en mi calidad de delegado vecinal C.P Imperial me presente a su digno despacho para saludarlo y ala ves manifestar lo siguiente:

Que, siendo ratificado y elegido una vez mas por amplia mayoría en una asamblea ordinaria de fecha 18 de diciembre 2011 realizado en nuestro local comunal de nuestra comunidad . para poder gestionar proyectos ha favor de nuestra comunidad ya que en los años anteriores no fuimos atendidos como tal Desde ya agradeceré por los apoyos realizados y esperando siempre su gentil comprensión

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceda dicha petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Adjunto copia de DNI.

Copia de acta

Imperial 09de enero del año 2012.



Javier Ramos Chipana

D.N.I.N° 43450764

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI
 DUPLICADO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 43450764 - 8

4 3 4 3 0 1 6 4



Primer Apellido
RAMOS

Segundo Apellido
CHIPANA

Pre Nombres
JAVIER

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
25.04.1986 118721

05 01 1986 110701
Sexo Estado Civil

20

US

Fecha Inscripción	20 02 2004
Fecha Emisión	01 12 2011
Fecha Caducidad	20 08 2018



I<PER43450764<7<<<<<<<<<<<<<<
8601056M1808203PER<<<<<<<<<<<4
RAMOS<<JAVIER<<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGO

Dirección
CP. IMPERIAL

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 265776

6

1

SEI & PVA

Conclusion

1

11

Indice dorado 000371 000288 11202W 0373 8453517



~~Victor C. H.~~

20564832

~~Reynold S.~~

00112406

~~Yanet Ramon~~

21000051

~~Emilia Tzuc~~

23173546

~~Said Hlocto~~~~Ampl~~
20410601~~Yanet~~
20970305~~Paulina~~
41089366~~Elvira~~
14488413~~Yanet~~
43450764~~Yanet~~
Antonio Cardenas~~Yanet~~
20120158~~Yanet~~
20407114~~Yanet~~
20564131~~H. S. D. C.~~
20415624~~Yanet~~
93647541~~Genoveva B.~~~~Martha Ramirez~~~~Victoria Tzuc~~~~Yanet~~

ACTA DE ASAMBLEA

1o Se inicia con la primera agenda con el nombramiento de la nueva Junta Directiva

Delegado Vecinal: Yanet Ramon Chipana DNI 43450764

Secretario: Efraim Campos Raymundo DNI 11000051

Tesero: Victoria Tzuc Salcedo DNI: 08200877

Vocales: 1o Said Hlocto Flores DNI: 20987718

2o Genoveva Barreto Gaspar DNI: 80101157

3o Felipe Hernandez Sanchez DNS 00112406





4. Celestino Santos Espinoza DNI.

5. Roberto Nuñez DNI.

A continuación se queda como ganador como teniente gobernador por unanimidad al señor Hermenegildo Huamani Pity DNI: 23647541, queda como secretario al señor Victor Cuba Huamani DNI: 20507837 como subalterno al señor Celestino Santos Espinoza DNI.

2. Rendición de Cuentas y/o Balance económico

de aporte de los 100 nuevo soles para la compra de petróleo.

Ingreso 3,240 S/N total

Egreso 1,310 compra de petróleo

600 compra de petróleo

287 compra de filtro de aire.

38 Viático

22.5 Pasajes

55 Comida operador

140 Pasaje de Petróleo

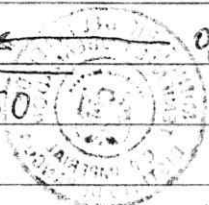
170 Pasajes y otros

15 Pasajes traslado y otros.

2,637.50 +

630. ← ojo se debe al Sr: Hipólito Rojas

3,267.50



Balance económico del Delegado Vecinal la suma de 630 nuevos soles ingrese a sus manos

Egreso total: 1510.00

Deudaban al Sr. Delegado Vecinal 880 n/s

incrementa la suma de 200 n/s.

quedan con deuda al señor delegado Vecinal con 680 n/s.





Ingreso del Señor Rodolfo Nuñez

- 1125 nuevo soles.

Gastos en beneficio de la comunidad 1480 n/s.

Por aprobación de la comunidad se disponía el petroleo para cancelar la deuda al señor Hipólido Rojas

- Se queda en pagar al Sr Javier Ramos chipana la suma de 680 nuevo soles, al sr Wilfredo Martínez por la 635 n/s por construcción del local y correo, al señor Rodolfo Nuñez la suma 272 n/s. que será pagado en el transcurso del año.

3 Informe del Delegado Vecinal

- 18 bolsas de cemento

- 40 planchas de calamina

- 40 planchas de calamina

- Se logro sacas de plastico.

Informa sobre la construcción del local comunal y hacer seguimiento la documentación para dicho local en beneficio del C.P. Imperial

Se aprueba a una asamblea comunal el día 21 y 22 de diciembre consiste en el tapado de sangreo del agua potable. se aprueba para el 3 de enero del 2012 una nueva reunión en el C.P. de Imperial. no debiendo más que fructos firmen al pic.



Javier Ramos chipana

43450764



Ricardo Apolinario
DNI. 1

Andrés P.
20404117

San Juan *Felipe H S*
00112406

San Juan

San Juan

Wade C.H.
DL 20567837

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan